

<p>PROGRAMA 13004F Control de la calidad del aire</p>	<p><input type="checkbox"/> 01 Línea de Acción A (Técnica), que incluye: 01.1 Medida de inmisiones mediante campañas con Unidad Móvil (determinación analítica de la calidad del aire). 01.2 Asesoramiento en relación al control de riesgos y a la evaluación de efectos sobre la salud de la población, producidos por los siguientes agentes: Partículas PM10, SO2, O3, CO y NOx.</p> <p><input type="checkbox"/> 02 Línea de Acción B (Divulgativa): 02.1 Divulgación mediante un Programa de Educación Ambiental de la problemática asociada a la calidad del aire: causas, efectos y posibles soluciones orientada a los alumnos de un Instituto de Educación Secundaria que indique el Consistorio. <i>Indicar:</i> o IES en el que se desarrollará la charla: _____</p>	
<p>PERSONA DE CONTACTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PROGRAMA: Nombre y Apellidos: Cargo: Datos de contacto (teléfono, e-mail):</p>		
<p>PROGRAMA 13204 Caminos escolares</p>	<p>REQUISITOS PREVIOS</p>	<p><input type="checkbox"/> A21 <input type="checkbox"/> Pacto de Alcaldes <input type="checkbox"/> Red GRAMAS</p>
<p>REQUISITOS TÉCNICOS</p>		<p>CENTRO ESCOLAR AL QUE IRÁ DIRIGIDO EL PROYECTO: CARTA DE ADHESIÓN (según modelo anexo):</p>
<p>CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>		<p>Línea incluida en Plan de Acción A21 : <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>
<p>PERSONA DE CONTACTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PROGRAMA: Nombre y Apellidos: Cargo: Datos de contacto (teléfono, e-mail):</p>		
<p>PROGRAMA 134 Control y gestión de fauna y plagas urbanas</p>	<p><input type="checkbox"/> 134A.1 Programa de control de plagas de roedores en instalaciones de titularidad municipal y alcantarillado urbano. Desinsectación en instalaciones de titularidad municipal y alcantarillado circundante. Desinfección en instalaciones de titularidad municipal.</p> <p><input type="checkbox"/> 134A.2 Desinsectación del resto del alcantarillado municipal.</p> <p><input type="checkbox"/> 134A.3 Programa de control de plagas de palomas en núcleos urbanos.</p> <p><input type="checkbox"/> 134A.3.1 Mediante captura y eliminación.</p> <p><input type="checkbox"/> 134A.3.2 Con posterior liberación o utilización de los animales capturados en programas de cría y reintroducción de rapaces, proyecto LINCE o similares, lo que implica analíticas y controles sanitarios en las palomas capturadas.</p> <p><input type="checkbox"/> 134A.3.3 Castración química de los animales de la colonia, para evitar su proliferación, mediante alimentación, y que no implica la captura de los animales.</p> <p><input type="checkbox"/> 134A.4 Programa de Control de gatos callejeros en núcleos urbanos.</p> <p><input type="checkbox"/> 134A.4.1 Mediante captura y eliminación</p> <p><input type="checkbox"/> 134A.4.2 Mediante captura y posterior liberación de los ejemplares adecuados para formación de una colonia controlada, lo que implica analíticas, castración quirúrgica, controles sanitarios, identificación y registro de los animales, y la necesidad de una persona responsable de la colonia.</p> <p><input type="checkbox"/> 134B Servicio de recogida y alojamiento de animales abandonados.</p>	